I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000410

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 22 MAR 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1458/2011; el Ordinario Nº400/198/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto de Hacienda N°1.593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de doña Pilar Sanhueza Montero, Jefe del Departamento de Servicios Generales, por un monto de $125.000.- (ciento veinticinco mil pesos), para ser destinado al pago de los seguros obligatorios y las inscripciones respectivas en el registro civil de las dos nuevas camionetas, el que deberá rendir en forma documentada ante la Dirección de Control Municipal dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad:

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.12.002 "Gastos Menores", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Departamento de Servicios Generales
Cuentadante Pilar Sanhueza Montero
Página Web